



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 004 DE 2008**  
**(7 de Marzo de 2008)**

Por la cual se modifica la Resolución No. 020 del 4 de diciembre de 2007 por la cual se declaran ganadores de la Convocatoria Nacional de Investigación 2008 – Modalidad 6 “APOYO A TESIS DE PROGRAMAS DE POSGRADO”

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 011 de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación, el 17 de septiembre de 2007 se abrió la Convocatoria Nacional de Investigación 2008 con 6 modalidades de financiación.

Que mediante Resolución No. 020 del 4 de diciembre de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación se declararon ganadores de la Convocatoria Nacional de Investigación 2007 – Modalidad 6 “APOYO A TESIS DE PROGRAMAS DE POSGRADO”.

Que en el artículo sexto de la Resolución No. 020 de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación, se estableció que los gastos que ocasiona dicha resolución tendrán erogación al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Palmira, Proyecto específico “Programa de Mejoramiento Científico y tecnológico de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira” Código BPUN 892, por valor de \$27'892.100 y en el presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Manizales, Proyecto específico “ Programa de Excelencia Académica a través de la investigación y los posgrados” Código BPUN 905, por valor de \$38'825.000.

Que se hace necesario modificar el artículo sexto de la Resolución No. 020 de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación, ya que esta dependencia asumirá los montos correspondientes a las Sedes Palmira y Manizales dentro de la erogación causada por la Resolución en mención, correspondiente a la Modalidad 6 de la Convocatoria Nacional de Investigación - 2007, por valor de \$27'892.100 y \$38'825.000 respectivamente.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo sexto de la Resolución No. 020 del 4 de diciembre de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación, el cual quedará así:

“Los gastos que ocasiona la presente Resolución causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico “Desarrollo de la Investigación de la Universidad Nacional de Colombia 2007- 2009”, código BPUN 1045” por valor de \$573.925.300. Al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, Proyecto específico “Promoción de la excelencia en la investigación en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá” Código BPUN 814, por valor de \$355.748.600. Al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Medellín, Proyecto específico “Fomento de la Investigación” Código BPUN 850, por valor de \$84.742.500”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución No. 020 del 4 de diciembre de 2007 de la Vicerrectoría de Investigación permanecen iguales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 7 días del mes de Marzo de 2008

(Original Firmado)

**RAFAEL MOLINA GALLEGO**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Viviana A.